

## ACTA No. 68

### ORDINARIA

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas (12:35 horas) del día catorce (14) de julio del año dos mil veinte (2020), reunidos a distancia, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2018-2021, con objeto de llevar a cabo la SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27 inciso A), 33 inciso A) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA quien preside esta sesión. -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Bienvenidos a la Sexagésima Octava sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, les doy la bienvenida y le pido por favor al Secretario de Ayuntamiento que tome lista de asistencia y nos dé cuenta de la misma por favor. - - -

#### - - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifestando: Buenas tardes, con su permiso Presidente:

Ciudadana Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal	
Ciudadano Víctor Hugo García Flores	1°	Síndico	
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico	
Ciudadano Eduardo Flores	1 <sup>er</sup>	Regidor	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	2°	Regidor	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadana Denya Verence Murillo Domínguez	3°	Regidor	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadana Blanca Leticia Gutiérrez Garza	4°	Regidor	
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	5°	Regidor	
Ciudadana Nilza Hurtado Rodríguez	6°	Regidor	
Ciudadano Diego Quezada Rodríguez	7°	Regidor	
Ciudadana Elsa Celestina Rivera Álvarez	8°	Regidor	

Ciudadano Mario Alberto Ramírez Ruiz	9°	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	10°	Regidor
Ciudadano Eliacib Adiel Leija Garza	11°	Regidor
Ciudadana Hidilberta Velázquez Mendoza	12°	Regidor
Ciudadano Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	13°	Regidor <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	14°	Regidor
Ciudadana Norma Emilia de la Cruz Villamán	15°	Regidor <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadana Claudia Alejandra Hernández Sáenz	16°	Regidor
Ciudadano Juan Ovidio García García	17°	Regidor <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadana Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel	18°	Regidor <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Marco Antonio Gallegos Galván	19°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	20°	Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	21°	Regidor

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ.**

- - - Después de haber efectuado lista de presentes continúa con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** Se informa que se encuentra enlazado vía remota el Arquitecto Néstor González Atisha, Director de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, siendo las doce treinta y cinco horas (12:35 horas) del día catorce (14) de julio del año 2020, declaro abierta la sesión ordinaria de Cabildo y le solicito al Secretario del Ayuntamiento nos lea la orden del día. -----

**- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: El orden del día que tenemos para esta sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Lista de asistencia.**

- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por la Presidente Municipal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del Acta derivada de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en lo referente a la autorización de la subdivisión de un predio propiedad del R. Ayuntamiento de Reynosa.**
- VII. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal en lo referente a la autorización de la desincorporación del patrimonio público y baja del inventario municipal de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal.**
- VIII. **Informe de las Comisiones.**
- IX. **Asuntos Generales.**
- X. **Clausura de la sesión.**

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se somete a votación el orden del día, y les solicito que también de una vez votemos la participación del Arquitecto Néstor González Atisha para que si se necesita pueda aclararnos algún dato por favor, tome la votación por favor.- - - - -

- - - SOLICITANDO EMITAN SU VOTO DE MANERA PERSONAL EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES. - - - - -

- - - Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: **FUE APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR DIECISIETE (17) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES.** - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias continuamos por favor con la orden del día. - - - - -

**ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN**

- I. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.
- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

**- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Se informa que se ha hecho llegar a los miembros de este Honorable Cabildo, el acta derivada de la Sexagésima Séptima Sesión celebrada de forma Ordinaria, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente sesión.-----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Solicito a Ustedes emitan su voto respecto a la aprobación del acta derivada de la Sexagésima Séptima Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria y pido al Secretario de cuenta de la misma.-----

- - - SOLICITANDO EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO EMITAN SU VOTO DE MANERA PERSONAL.-----

- - - Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Gracias **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, continuamos con la sesión por favor.-----

**- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Hay alguna correspondencia o acuerdo en trámite?-----

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Solamente los oficios que nos hicieron llegar los Regidores que comenté en un principio mediante los cuales justifican su inasistencia a esta sesión.-----

- - - Haciendo uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias continuamos con la sesión.-----

**- - - VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO**

**REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.**

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Ok, se concede el uso de la voz a la Comisión de Obras Públicas para que nos dé lectura al dictamen por favor. -----

- - - Toma uso de la palabra el Regidor Eliacib Adiel Leija Garza, manifiesta: Gracias, presidente, que gusto poderlos ver a todos aunque sea a través de este foro, Dios los bendiga, y me permito con su permiso Doctora dar lectura al siguiente dictamen. - - -

**Cd. Reynosa, Tamps. a 09 de julio del 2020**

**No. de Oficio: REG-2936-2020**

**Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN** sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de **SUBDIVISION** solicitada por el **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**.

**CONSIDERANDO**

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio **SOPDUMA-2936-2020**, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, en donde remite expediente del **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA** de un predio de su propiedad identificado como finca rustica fracción del lote 518 Polígono 2 con una superficie de 09-09-08 Ha. o el equivalente a 90,908.00 m<sup>2</sup> ubicado dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo río san juan, Tamaulipas (actualmente av. Pemex No. 500-A, fracc. Puerta del Sol) en esta ciudad, el cual se subdivide en dos fracciones a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---**SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio identificado como finca rustica fracción del lote 518 Polígono 2 con una superficie de 09-09-08 Ha. o el equivalente a 90,908.00 m<sup>2</sup> ubicado dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo río san juan, Tamaulipas (actualmente av. Pemex No. 500-A,

fracc. Puerta del Sol) en esta ciudad. Propiedad del **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA** para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fueron revisados los documentales requeridos al propietario antes mencionado a efecto de evaluar la solicitud de **Subdivisión**, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, plano y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del representante legal y planos de Subdivisión.

--- **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

## **RESUELVE**

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA** de un predio de su propiedad identificado como finca rustica fracción del lote 518 Polígono 2 con una superficie de 09-09-08 Ha. o el equivalente a 90,908.00 m<sup>2</sup> ubicado dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo río san juan, Tamaulipas (actualmente av. Pemex No. 500-A, fracc. Puerta del Sol) en esta ciudad, el cual se subdivide en dos fracciones Mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por el **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA** es procedente para el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N°

47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

**D I C T A M I N A**

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la **aprobación del Honorable Cabildo en Pleno**, el trámite de Subdivisión de un predio de su propiedad identificado como finca rustica fracción del lote 518 Polígono 2 con una superficie de 09-09-08 Ha. o el equivalente a 90,908.00 m2 ubicado dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo río san juan, Tamaulipas (actualmente av. Pemex No. 500-A, fracc. Puerta del Sol) en esta ciudad. Solicitado por el **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

ESTADO ACTUAL		
LOTE	SUPERFICIE (HAS)	SUPERFICIE (M2)
POLIGONO 2 FRACCION 4 AREA DE RESERVA 1	09-09-08	90,908.00
<b>TOTAL:</b>	<b>09-09-08</b>	<b>90,908.00</b>

MEDIDAS Y COLINDANCIAS POLIGONO 2 FRACCION 4 AREA DE RESERVA 1		
Noreste	(ML)	con propiedad de COMAPA
	385.53	
Sureste	183.72	con propiedad privada
Suroeste	403.70	con derecho de vía de PEMEX (av. PEMEX)

Noroeste	265.30	con propiedad Municipal Polígono 2
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>09-09-08 has y/o 90,908.00 m2</b>

<b>SUBDIVISION</b>		
<b>LOTE</b>	<b>SUPERFICIE (HAS)</b>	<b>SUPERFICIE (M2)</b>
FRACCION 4 AREA DE RESERVA 1	08-49-08	84,908.00
FRACCION 4-A	00-60-00	6,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>09-09-08</b>	<b>90,908.00</b>

<b>MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 4 AREA DE RESERVA 1</b>		
Noreste	(ML)	con propiedad de COMAPA
	385.53	
Sureste	183.72	con propiedad privada
Suroeste	323.70	con derecho de vía de PEMEX (av. PEMEX)
	80.00	con Fracción 4-A
Noroeste	75.00	con Fracción 4-A
	188.501	con Propiedad Municipal Polígono 2
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>08-49-08 has y/o 84,908.00 m2</b>

<b>MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 4-A</b>		
Noreste	(ML)	con fracción 4 área de reserva 1
	80.00	
Sureste	75.00	con fracción 4 área de reserva 1

Suroeste	80.00	con derecho de vía de PEMEX (av. PEMEX)
Noroeste	75.00	con propiedad Municipal Polígono 2
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>00-60-00.00 has y/o 6,000.00 m2</b>

Por lo que dicho trámite no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa vigente, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

#### **LA APROBACION DE LA SUBDIVISIÓN PRESENTADA.**

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en el Art. 174 y Art. 178 y de más relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

#### **A t e n t a m e n t e**

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones hasta una Hectárea del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2018- 2021.

C. Eliacib Adiel Leija Garza  
 Coordinador de la Comisión  
 11° Regidor

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán  
 Comisionada  
 2° Sindico

C. José Alfonso Peña Rodríguez

C. Diego Quezada Rodríguez

Comisionado  
5° Regidor

Comisionado  
7° Regidor

C. Mario Alberto Ramírez Ruiz  
Comisionado  
9° Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero  
Comisionada  
14° Regidor

C. Juan González Lozano  
Comisionado  
21° Regidor

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Como se mencionó al inicio de la sesión se encuentra presente vía remota para este tema el Arquitecto Néstor González Atisha Director de Desarrollo Urbano, por lo cual con la finalidad de que nos amplié la información del presente punto, ya habíamos solicitado que estuviera presente y su autorización que ya la habían dado ustedes y ahorita le pregunto a los Regidores si hay alguna pregunta, a los Regidores y Síndicos referente a este tema. -----

- - - Continuando con el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra Maki Esther Ortiz Domínguez, manifestando: Si no hay ninguna pregunta podemos continuar con la sesión Secretario. -----

- - - Toma uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Si presidente, pondríamos entonces a votación de los integrantes del Cabildo el dictamen que nos acaba de leer el Regidor Eliacib Leija Garza. -----

- - - PROCEDIENDO EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO TOMAR LA VOTACIÓN DE MANERA PERSONAL A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO. ---

- - - Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS DIECISIETE (17) INTEGRANTES PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.** -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchas gracias, continuamos con la sesión por favor. -----

- - - VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Okey le damos la voz a la Comisión de Patrimonio Municipal para que

nos lea este dictamen, por favor. -----  
- - - Toma uso de la palabra el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta: Si buenas tardes Honorable Cabildo voy a dar lectura al siguiente dictamen. -----

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los 13 días del mes de Julio del año dos mil veinte

LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, Integrada por los Regidores que al final de este dictamen firman al calce, y de conformidad y fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 párrafo primero, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 y 131 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 5, 62, 63, 64 fracción XV, y 64 bis. del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, así como en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6, 11, 12 fracción VI, 14, 16, 17, 20 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se permite emitir DICTAMEN PARA PROCEDER a la desincorporación del Patrimonio público al que está afecto y la baja del inventario municipal, el predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal que se describirá puntos más adelante, basándonos para ello en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que por sesión de Cabildo 22 de abril del año 2016 del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS que se hizo constar en el acta número 90, se autorizó donar al Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la otrora Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas actualmente denominada Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal a favor de dicha Fiscalía, donación que fue autorizada definitivamente por decreto del Congreso del Estado de Tamaulipas número LXIII-386, publicado en fecha 20 de marzo del 2018, en el periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, respecto de 6,000 mts 2 pertenecientes al Inmueble identificada como finca rustica fracción del lote 518 Polígono 2 con una superficie de 09-09-08 Ha. o el equivalente a 90,908.00 m2 ubicado dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo río san juan, Tamaulipas (actualmente av. Pemex No. 500-A, fracc. Puerta del Sol) en esta ciudad, predio el anteriormente señalado, que fue subdividido por la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, dejando subdivididos los 6,000. Mts 2 de la superficie total de 90,908.00 m2, quedando la subdivisión de la siguiente manera:

ESTADO ACTUAL
---------------

LOTE	SUPERFICIE (HA)	SUPERFICIE (M2)
POLIGONO 2 FRACCION 4 AREA DE RESERVA 1	09-09-08	90,908.00
<b>TOTAL:</b>	<b>09-09-08</b>	<b>90,908.00</b>

SUBDIVISION		
LOTE	SUPERFICIE (HA)	SUPERFICIE (M2)
FRACCION 4 AREA DE RESERVA 1	08-49-08	84,908.00
FRACCION 4-A	00-60-00	6,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>09-09-08</b>	<b>90,908.00</b>

Por lo que la superficie de 6,000 mts. 2 donados al Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la anteriormente denominada Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, actualmente denominada Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, una vez que fueron subdivididos, se identificó dicha fracción de terreno bajo las siguientes medidas y colindancias:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 4-A		
Noreste	(ML)	con fracción 4 área de reserva 1
	80.00	
Sureste	75.00	con fracción 4 área de reserva 1
Suroeste	80.00	con derecho de vía de PEMEX (av. PEMEX)
Noroeste	75.00	con propiedad Municipal Polígono 2
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>00-60-00.00 has y/o 6,000.00 m2</b>

SEGUNDO.- La Donación autorizada por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en la sesión de cabildo mencionada en el punto uno de este apartado de antecedentes, fue autorizada definitivamente por el Congreso del Estado de

Tamaulipas, mediante decreto número LXIII-386, publicado en fecha 20 de marzo del 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

**Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** Que en virtud de la Autorización de la donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la antes denominada Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas ahora actualmente denominada Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para el efecto de que lleve a cabo la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM), del predio Identificado en el apartado de antecedentes del presente dictamen, y con la finalidad de que se pueda llevar a cabo la formalización de la donación del Inmueble descrito con anterioridad, es necesario llevar a cabo la desincorporación del patrimonio Público del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, el inmueble a que se hace alusión en el apartado de antecedentes correspondiente de este dictamen. .

**SEGUNDA:** Que en los términos del artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 131 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, artículos 4, 5, 7 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y conforme a los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 19, y 20 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, el patrimonio municipal se integra, por Bienes del Dominio Público y bienes del Dominio Privado

Entre los bienes de dominio público se encuentran aquellos destinados por el Municipio a un servicio público o de uso común, siendo estos los que se describen en los artículos del 14 al 18 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, y el artículo 5 relativo al Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y por otro lado se consideran bienes de dominio privado, aquellos que no son de uso común ni están destinados a un servicio público y que por su naturaleza están sujetos al derecho privado, así como los descritos en el artículo 20 de la ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, y los descritos en el artículo 6 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa Tamaulipas, los cuales se solicita se tengan por reproducidos íntegramente como si a la letra se insertaren.

De lo anterior se concluye, que el Bien Inmueble objeto de la desincorporación, y perteneciente aun al Patrimonio Público Municipal, es un bien del Dominio Privado, ya que este por parte del Municipio no lo tenía destinado a un Servicio Público, ni tampoco era un predio de uso común.

**TERCERA:** Ahora bien, es imprescindible señalar, que la desincorporación del predio de cuenta, para efecto poder celebrar y formalizar el acto jurídico de la donación, es

necesaria en virtud de así sostenerlo la Ley de Bienes del Estado y Municipios del Estado de Tamaulipas.

Por lo que es de destacarse, que dicha figura Jurídica de Desincorporación, la encontramos señalada en el artículo 49 inciso b) de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, la cual se describe como el acto por el que se excluye un bien del Patrimonio Público.

De igual forma el trámite o acto administrativo de desincorporación, se encuentra previsto en el artículo 50 punto 1 inciso a) de la Ley antes invocada, el cual señala lo siguiente:

“ART 50 punto 1.- que los actos a que se refiere el artículo anterior deberán documentarse en un acuerdo Administrativo, que deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser emitido por el Secretario de Administración o por los Ayuntamientos, según proceda, y
- b) estar fundado y motivado.

En atención a lo anterior, la Competencia para que el Ayuntamiento emita un acuerdo de desincorporación, se encuentra fundado precisamente en el inciso a) del precepto antes transcrito, en concatenación con lo dispuesto en el artículo 5 punto 1 inciso f) y punto 2 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.

Bajo otro orden de ideas, resulta preciso señalar, lo que establece el artículo 32 punto 1 fracción IV de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, mismo que se transcribe a continuación.

ART. 32.

1.- Conforme a las disposiciones de la presente Ley, una vez realizada la desincorporación, los inmuebles de dominio privado del Estado o de los Municipios, podrán ser objeto de los siguientes actos jurídicos.

.....  
.....  
.....  
.....

IV.- Donación en favor de la Federación, de los Estados o de los Municipios, para que utilicen los inmuebles en la prestación de servicios públicos.

Deviene importante precisar, que de acuerdo con lo transcrito en el antecedente primero y segundo de este dictamen, en la sesión Ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, en fecha 22 de abril del año 2011, se aprobó la donación de un predio propiedad de la Hacienda Municipal a favor de la antes denominada Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, actualmente denominada Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y se acordó la autorización definitiva por parte del congreso del Estado de Tamaulipas, mediante decreto número LXIII-386 publicado en fecha 20 de marzo del 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, desprendiéndose por consecuencia que la autorización de donación por parte del Ayuntamiento, se realizó con la finalidad de que el Gobierno del Estado con destino a la Dependencia de Procuración de Justicia Estatal, pudiera construir el Centro de Justicia Para las Mujeres.

Por tal motivo, y en virtud de que la desincorporación de un bien Inmueble de dominio privado, es necesaria para llevar a cabo la formalización de la donación a un ente público, para que los utilice en la prestación de servicios Públicos, es por lo que resulta procedente la Desincorporación del Bien Inmueble descrito en el antecedente primero, cuya donación fue autorizada por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y por el Congreso del Estado de Tamaulipas, para los efectos solicitados por el beneficiario de la autorización de la donación, y por ende se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 32 punto 1 fracción IV de la multicitada Ley de bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, precepto se solicita se tenga por reproducido.

Desprendiéndose por consecuencia, que el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, tiene facultades para determinar la desincorporación del patrimonio público, el bien inmueble en comento, el cual ya se encuentra en posesión del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la actualmente denominada Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, razón por la cual resulta necesario desincorporar el inmueble señalado del patrimonio público, para los efectos de que se cumpla con la Hipótesis a que alude el artículo 32 punto 1 fracción IV de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, y se pueda consolidar el acto jurídico de la donación del predio objeto de este dictamen.

En mérito de lo expuesto y Fundado, se emite el siguiente:

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, una vez que se procedió al análisis y valoración de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera viable la Desincorporación y por ende excluir del patrimonio público el Inmueble descrito en el antecedente primero de este dictamen, el cual se encuentra identificado bajo las siguientes medidas y colindancias.

<b>MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION 4-A</b>		
Noreste	(ML)	con fracción 4 área de reserva 1
	80.00	
Sureste	75.00	con fracción 4 área de reserva 1
Suroeste	80.00	con derecho de vía de PEMEX (av. PEMEX)
Noroeste	75.00	con propiedad Municipal Polígono 2
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>00-60-00.00 has y/o 6,000.00 m2</b>

A fin de que puedan surtirse los efectos jurídicos a que alude el artículo 32 punto 1 fracción IV de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, y se pueda consolidar el acto jurídico de la donación del predio en cita a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la actualmente denominada Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

**SEGUNDO:** - Con los lineamientos antes expuestos, se acredita que es procedente la Desincorporación del Inmueble cuya donación fue autorizada por el Ayuntamiento y por el Congreso del Estado de Tamaulipas, al Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la antes denominada Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, actualmente denominada Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

**TERCERO:** - Resultando procedente notificar a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Secretaría de Tesorería y Finanzas, a efecto de que hagan las adecuaciones correspondientes en el inventario de Bienes del Municipio, en términos del artículo 10 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa Tamaulipas, para los efectos procedentes.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, Sindico Primero, **Víctor Hugo García Flores**, Sindico Segundo, **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN**, REGIDORES **BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA**, Regidor No. 4, **DIEGO QUEZADA RODRIGUEZ**, Regidor No. 7, **ELSA CELESTINA RIVERA ALVAREZ**. Regidor No.8,

## **INTEGRANTES**

VICTOR HUGO GARCIA FLORES  
Síndico Primero

ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN.  
Síndico Segundo

BLANCA LETICIA GUTIERREZ GARZA  
Regidor No.4

DIEGO QUEZADA RODRIGUEZ  
Regidor No.7

ELSA CELESTINA RIVERA ALVAREZ.

Regidor No.8

- - -Toma el uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifestando: Muchas gracias, como ya saben aquí está el Arquitecto Néstor González Atisha, por si hay alguna pregunta de algún Regidor, algún Síndico, con respecto a este tema. Bueno si no lo hay vamos a someterlo a votación, antes quisiera decirles dos cosas, una que lamento profundamente la perdida de nuestro Director de Patrimonio Alberto Muñoz, amigo cercano y agradezco el trabajo que hizo en esta Dirección durante los años que nos acompañó y número dos vamos a seguir apoyando al Gobierno del Estado como lo hemos hecho en todos los parques de bienestar, como lo hemos hecho, que nosotros hemos puesto todos los terrenos y las demás edificaciones que nos han pedido, ahora otra más cómo es esto la Fiscalía para la defensa de la mujer y en todo lo que sea para bien de la Ciudadanía, por favor someta a votación esto Secretario. -----

- - - PROCEDIENDO EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO TOMAR LA VOTACIÓN DE MANERA PERSONAL A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO. ----

- - - Toma uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS DIECISIETE (17) MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

**--- IX.- INFORME DE COMISIONES.**

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Hay algún informe de Comisiones? Adelante Secretario. -----

Toma uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifestando: Tenemos ahí al Regidor Mario Alberto Ramírez Ruiz, la Regidora Hidilberta Velázquez y el Regidor Juan González están levantando la mano. -----

- - -Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Pues adelante, ¿Es para entregar su informe?. -----

- - - Toma el uso de la voz el Regidor Mario Alberto Ramírez Ruiz, manifiesta: Buenas tardes Presidenta, Síndicos y compañeros Regidores, solo para informar el resumen mensual de Servicios Públicos Primarios del mes de junio en el cual en alumbrado

público se repararon 910 luminarias, se instalaron 78 luminarias, en bacheo en toneladas de carpeta asfáltica caliente se utilizaron 929.35 toneladas, en la cual se repararon 519 baches, en limpieza pública, parques y jardines, en chapoleo fueron 41,950 metros cuadrados, raspado y barrido 48,500 metros cuadrados, corte de césped 212,000 metros cuadrados, recolección de servicios sólidos urbanos, dimos la recolección de 11,685.87 toneladas, en maquinaria y equipo, hubo limpieza de drenes, riego de 23,000 litros de agua, suministro de agua 186,000 litros, en vialidad y semaforización hubo instalación de 709 boyas, 16 señalamientos, instalación de 85 postes abatibles, reparación de semáforos fueron 69 en acción, 4,482 metros en aplicación de pintura de alineación de carriles, pintado de cordones, pintado de cruces, pintado de escuelas y/o plazas públicas, instalación de 5 luces led, también quiero informar que el día 10 de junio entregué en la Secretaria Particular el informe de actividades del mes de junio, es cuanto -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: adelante secretario, ¿quién más desea hablar secretario? -----

- - - Toma uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Tenia levantada la mano la Regidora Hidilberta Velázquez y el Regidor Juan González. -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Adelante Hidilberta-----, ----- .

- - - Toma uso de la palabra la Regidora Hidilberta Velázquez Mendoza, manifiesta: Buenas tardes Honorable Cabildo, nada más para comentarles que la semana pasada pasé a la Secretaría Particular a entregar mi informe de comisiones correspondiente al mes de junio, gracias. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, Don Juan-----

- - - Toma el uso de la voz el Regidor Juan González Lozano, manifestando: Buenas tardes Ciudadana Presidenta Maki Esther Ortiz Domínguez, Honorable Cabildo, gente que nos ve a través de los medios electrónicos, para informar que entregamos nuestro informe de comisión a la Secretaría del Ayuntamiento, es el informe de comisión de Protección Civil y Bomberos, gracias es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifestando: Gracias, secretario continuamos con la sesión. -----

**- - - X.- ASUNTOS GENERALES.**

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Hay algún asunto general que tratar? ¿no?, yo tengo uno, es el que les pida por favor que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por las gentes que hemos perdido en el Ayuntamiento, Carlos Pérez Amine de 44 años, Francisco García Torres de 56 años, Camilo Cruz Santiago de 74 años, por supuesto Alberto Muñoz nuestro Director de Patrimonio y Roberto de León, son cinco trabajadores de los cuales dos se encontraban laborando y tenían con nosotros

mucho tiempo y tres se encontraban en sus hogares como personas vulnerables y padecían hipertensión y diabetes, tenemos 40 contagios y ya saben que somos 2,200 trabajadores, entonces vamos a ponernos de pie por estas personas que hemos perdido para guardar un minuto de silencio, agradezco a todos ellos su trabajo en el Ayuntamiento, le pido a Dios que bendiga a sus familias y les dé pronta reconciliación, puede tomar el tiempo secretario . - - - - -

- - - SE TOMA UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO FALLECIDOS- - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez, manifiesta: Gracias Secretario, continuamos con la sesión- - - - -

**- - - XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Pues muchas gracias a todos seguimos trabajando muy fuerte para lograr junto en coordinación con sociedad y las instancias otras de Gobierno Estatales y Federales para poder salir de esta pandemia donde la solución es colectiva, no es individual, y amar a tu prójimo como a ti mismo se vuelve una realidad porque lo que hagas por los demás lo estás haciendo por ti, así es que sigamos haciendo lo propio cada quien desde su trinchera, sigamos incitando la ciudadanía de que cumpla con los lineamientos de prevención y contención, el uso del cubre bocas cuando salgan a la calle, la sana distancia de un metro y medio o dos, él no llegar a lugares aglomerados, el lavarnos las manos 15 veces al día, cada vez que te topes un gel utilizarlo, las demás veces con agua y jabón, tratar de quedarse en casa si son personas sobretodo vulnerables adultos mayores, personas embarazadas, personas que padezcan alguna enfermedad, adultos mayores como ya dije, es importante que sigamos unidos luchando por todos los demás, nosotros como municipio, vamos a seguir apoyando la ciudadanía que está sufriendo, con canasta básica, con despensas, a los héroes de la salud con insumos para que puedan atender a los pacientes y vamos a seguir trabajo para poder apoyar en la reactivación económica, hoy de acuerdo al Diario Oficial volvemos a la fase 1 con las reaperturas que se dieron y luego suspendimos y ahora vuelven a iniciarse, le pido a los ciudadanos que no bajen la guardia, que estén conscientes que el volver a empezar, que para poder seguir avanzando necesitan tanto los ciudadanos, como las empresas cumplir con los lineamientos de mitigación y contención, necesitamos que todas las empresas tengan todos los insumos para sus trabajadores y también para todas las personas que van a su negocio. Y le pedimos también a todos los ciudadanos que cumpla con esos lineamientos para poder seguir avanzando en la reapertura económica de acuerdo a las instrucciones que nos dé el Gobierno del Estado. Nosotros vamos a seguir trabajando con el Gobierno Estatal en los operativos en donde nos convoquen como en el doble no circula, en dónde se encuentran nuestros tránsitos colaborando, en el tema de los negocios que no están permitidos a estar abiertos y lo han hecho apoyando a la COEPRIS, también apoyando a la COEPRIS en el tema de las personas fallecidas, en dónde como municipio no estamos

cobrando derechos y aparte los que necesitan un lugar para ser enterrados lo tienen también de parte de municipio de una forma también gratuita. Entonces vamos a seguir trabajando juntos para poder salir adelante, estoy segura que lo vamos a lograr hay que tener buena actitud, pero esto se va a tardar pueden ser meses, en esta nueva realidad en donde tenemos que aplicarnos con todas estas medidas para poder salir adelante y poder evitar contagios, así es que Dios bendiga Reynosa y vamos a seguir fuertes, trabajando y con todas las medidas precautorias, muchas gracias. Agotada la orden del día y siendo trece veintiséis horas (13:26 Horas) del día catorce de (14) de julio del año dos mil veinte (2020) se da por concluida la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2018-2021 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, muchas gracias a todos. -----  
--- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----  
----- D O Y F E -----.

C. Víctor Hugo García Flores  
Primer Síndico

**JUSTIFICÓ**

C. Eduardo Flores  
1er. Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Denya Verenice Murillo Domínguez  
3er. Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez  
5º Regidor

C. Diego Quezada Rodríguez  
7º Regidor

C. Mario Alberto Ramírez Ruiz  
9º Regidor

C. Eliacib Adiel Leija Garza  
11º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas  
13º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Norma Emilia de la Cruz Villamán  
15º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Juan Ovidio García García  
17º Regidor

C. Marco Antonio Gallegos Galván

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán  
Segundo Síndico

**JUSTIFICÓ**

C. María Elena Blanco Chávez  
2º Regidor

C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza  
4º Regidor

C. Nilza Hurtado Rodríguez  
6º Regidor

C. Elsa Celestina Rivera Álvarez  
8º Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz  
10º. Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza  
12º Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero  
14º Regidor

C. Claudia Alejandra Hernández Sáenz  
16º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel  
18º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez

19º Regidor

20º Regidor

C. Juan González Lozano  
21º Regidor

C. Roberto Carlos Rodríguez Romero  
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez  
Presidente Municipal.